



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

Déjese Sin Efecto

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 17 JUN 2013

Decreto Exento N° 3043  
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 2963 de fecha 13 de Junio del 2013, mediante el cual se designa en Comisión de Servicios a don Cristian Hernando Tapia Ramos Alcalde Grado 4° EMS, para realizar reunión con Empresa Eléctrica y Banco Santander a contar del 29 al 30 de Mayo del 2013.

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto:**

1°. Déjese Sin Efecto el Decreto Exento N° 2963 de fecha 13 de Junio del año 2013 que designa en comisión de Servicios a don Cristian Hernando Tapia Ramos Alcalde Grado 4° EMS, para realizar reunión con Empresa Eléctrica y Banco Santander, desde el 29 al 30 de Mayo. Debido a que dicho tramite fue efectuado a través de la comisión de Servicios a Santiago, entre las fechas 28 de Mayo al 30 de Mayo del 2013, según lo señala el Decreto Exento N° 2674 de fecha 30 de Mayo del 2013.

2°. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Departamento de Personal
  - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/GOGC/HECF/leam.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por orden del Señor Alcalde Firma



GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

(S)

**Departamento de Personal.-**